

1 REPUBLICA DEL ECUADOR
2 NOTARIA PRIMERA DEL
3 CANTON GUAYAQUIL DE
4 LA PROVINCIA DEL
5 GUAYAS -----.

6 No.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
7 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA LUCIA
8 C.A. MARLUCIA -----.

9 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, día
10 nueve de Agosto del año dos mil cinco, ante el Sr. Notario
11 Cristian Quiñónez Basantes, Abogado, Notario Primero del
12 Cantón Guayaquil (I) , comparece : El Ingeniero César
13 Rodríguez Baquerizo a nombre y en representación de la
14 Compañía INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA, en su calidad
15 de Gerente y Representante Legal de la misma -, ecuatoriano,
16 mayor de edad, domiciliado y residente en esta Ciudad, capaz
17 para obligarse y contratar, a quien de conocer , doy fe .-
18 Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
19 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que
20 procede por su propia y libre voluntad me presento la minuta
21 del tenor siguiente .- SEÑOR NOTARIO: Sírvase Usted autorizar
22 una Escritura Pública en la cual conste el Aumento de Capital
23 y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía INMOBILIARIA
24 MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA, que se otorga al tenor de las
25 siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece al otorgamiento del
26 presente instrumento el Ingeniero César Rodríguez Baquerizo a
27 nombre y en representación de la Compañía INMOBILIARIA MARIA
28 LUCIA C.A. MARLUCIA, en su calidad de Gerente y Representante



[Handwritten signature]

1 Legal de la misma. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por Escritura
2 Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto de este
3 Cantón, el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta
4 y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el diez de Enero de
5 mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la Compañía
6 INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA C.A.; b) Por Escritura
7 Pública autorizada por el Notario Primero de este Cantón, el
8 once de Junio de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en
9 el Registro Mercantil el catorce de Diciembre del mismo año,
10 la Compañía aumentó su Capital a Doscientos cincuenta y un
11 millones de sucres y Reformó sus Estatutos; c) La Junta
12 General de Accionistas en sesión celebrada el 29 de junio del
13 2005, resolvió por unanimidad aumentar el capital de la
14 Compañía hasta la suma de Cincuenta Mil Dólares de los Estados
15 Unidos de Norteamérica, esto es, realizar un aumento de
16 Treinta y nueve mil novecientos sesenta Dólares y reformar en
17 igual forma el Artículo pertinente del Estatuto Social, así
18 como los correspondientes a las otras resoluciones, autorizando
19 al otorgante para que gestione y obtenga el perfeccionamiento
20 legal de dichos acuerdos; TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales
21 antecedentes y en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta
22 General de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el
23 veintinueve de junio del dos mil cinco, bajo juramento
24 declaro: UNO) Que el capital de INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A.
25 MARLUCIA queda aumentado en TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS
26 SESENTA U.S DOLARES, mediante la emisión de Treinta y nueve
27 mil novecientas sesenta nuevas acciones ordinarias y
28 nominativas de un dólar cada una; en consecuencia el

Guayaquil, 16 de febrero del 2005

SEÑOR ING.
CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO
CIUDAD.-



De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA efectuada en la ciudad de Guayaquil el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted como GERENTE de la compañía por el período de dos años.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, le corresponde a usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía individualmente.

INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto de este Cantón el 24 de Octubre de 1985, inciriéndose en el Registro Mercantil el 10 de enero de 1986.

Atentamente,


JAIMÉ UBILLA MORAN
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, febrero 16 del 2005


ING. CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO
Cédula de Ciudadanía: 090236367-0
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección de la Empresa: Chile 2510 A y Gral. Gómez

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA**, a favor de **CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO**, a foja **19.378**, Registro Mercantil número **3.409**, Repertorio número **6.183**.- Guayaquil, veinte y tres de Febrero del dos mil cinco.-



Tatiana Garcia Plaza
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

REGISTRO Nº	DELEGADA
Valor	CANTON GUAYAQUIL se trabaja
\$	9,30

ORDEN: 149839
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *[Signature]*

7. PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO

7.1 EN NUMERARIO

De acuerdo con la revisión y análisis efectuados a la cuenta Caja-Bancos, han ingresado a la compañía los siguientes valores para pagar el presente aumento:

SOCIO O ACCIONISTA	FECHA RECEP.	CAJA - BANCO	FECHA DEPOS.	CTA.CTE. NUMERO	VALOR US\$	CONTABILIZACION	
						FECHA	Nº ASIENTO
ING. CÉSAR RODRÍGUEZ BAQUERIZO	2005.06.30	BANCO	2005.06.30	321584-9	39.960,00	2005.06.30	C/D 300554
TOTAL					39.960,00		

- | | SI | NO |
|--|--------------|--------------|
| a) Existen préstamos concedidos por la compañía a los socios o accionistas. | _____ | <u> X </u> |
| b) La recepción de los aportes de los socios o accionistas fue aprobada por la junta general (Doctrina Jurídica 147) | <u> X </u> | _____ |
| c) Los aportes fueron realizados en fechas posteriores a la de la junta general que resolvió el aumento de capital | <u> X </u> | _____ |
| d) Existe autofinanciamiento | _____ | <u> X </u> |
| e) Los recursos han sido utilizados en operaciones relacionadas con el objeto social de la compañía | <u> X </u> | _____ |

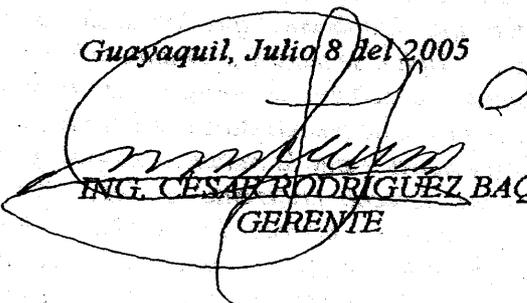
EL VALOR APORTADO POR EL ACCIONISTA, SE UTILIZÓ PARA CANCELAR A LAS COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD: SEGUIRESA CIA. LTDA Y BESE CIA. LTDA. POR CONCEPTO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGURIDAD POR LOS MESES DE JUNIO A OCTUBRE/2005, SE PAGO A LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO SCORPIO, ALÍCUOTAS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE/2005; SE CANCELO A LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL POR IMPUESTOS EMITIDO EN JULIO Y SEPTIEMBRE/2005; ENTRE OTROS GASTOS INHERENTES AL GIRO DEL NEGOCIO.

En la ciudad de Guayaquil a los 29 días del mes de junio del 2005, a las 11h00 horas, en la oficina ubicada en las calles Chile No.1510 y General Gómez, se reúnen en Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. , los señores Ing. César Rodríguez Baquerizo propietario de 4.000 acciones de un dólar cada una, Señora Lucía Quintero de Rodríguez, propietaria de 4.540 acciones de un dólar cada una, y, María Auxiliadora Rodríguez Quintero, María Lucía Rodríguez Quintero y Alfredo Rafael Rodríguez Quintero propietarios cada uno de ellos de 500 acciones de un dólar cada una. Encomendándose presente la totalidad del Capital Social, esta junta se instala bajo la Presidencia del Sr. Jaime Ubilla Morán y actúa como Secretario el Gerente Ing. César Rodríguez Baquerizo; acto seguido se declara instalada la sesión y se pone a consideración de los señores accionistas los asuntos a tratarse dentro del orden del día, los mismos que son aprobados por unanimidad: 1) Aumento del Capital Social; 2) Aumentar el plazo de vigencia de los representantes legales y establecer gerencias general y técnica; 3) Reforma del Estatuto Social. En cuanto al primer punto del orden del día y después de los análisis económicos pertinentes, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de Treinta y nueve mil novecientos sesenta U.S. DOLARES, mediante la emisión de Treinta y nueve mil novecientos sesenta nuevas acciones de un dólar cada una; igualmente, que las acciones a emitirse en razón de este Aumento de Capital se paguen en numerario y de contado, debiendo suscribir y pagar los señores accionistas las nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen dentro del capital de la Compañía; después de las deliberaciones y ante la renuncia expresa por parte del resto de accionistas a su derecho preferente, el Ing. César Rodríguez Baquerizo manifiesta su interés por suscribir la totalidad de las nuevas acciones a emitirse, por lo que suscribe y paga las Treinta y nueve mil novecientos sesenta acciones de un dólar cada una, entregando en caja de la compañía en efectivo la cantidad de Treinta y nueve mil novecientos sesenta dólares a fin de que sean depositados en cuenta de la compañía, todo lo cual fué aprobado por unanimidad, por lo que el nuevo capital de INMOBILIARIA MARIA LUCIA MARLUCIA C.A. será de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Posteriormente se trata el segundo punto del orden del día, y, al efecto, el Gerente manifiesta que es necesario crear una gerencia técnica ya que los trabajos y contratos a cargo de la empresa así lo imponen, por lo que la actual gerencia pasa a ser una gerencia general lo que fué aprobado por unanimidad, así como también el aumentar el plazo de vigencia de los nombramientos de Gerente General y Presidente a cinco años, estableciéndose el de Gerente Técnico también en cinco años. Acto seguido se pone en consideración el tercer

punto del orden del día y, habiéndose resuelto en esta Junta General la elevación del Capital social, se tiene que reformar el Artículo pertinente del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO".- El Capital Social de la Compañía es de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una". Igualmente quedan reformados todos los artículos donde se menciona al Gerente, agregándole le denominación de "General", así como se reforma el artículo vigésimo de los estatutos, aumentando el literal h) que dirá: nombrar al Gerente Técnico quien se encargará de ejecutar los planes y las disposiciones que se le encomienden por parte de la Gerencia General. Finalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar ampliamente al Gerente para que lleve a efecto los actos y gestiones necesarios, a fin de perfeccionar lo resuelto en esta sesión. No habiendo otro asunto para tratar la Presidencia dispone un receso para la redacción y transcripción de esta acta, la misma que fué aprobada por unanimidad y sin observaciones por todos los asistentes y, una vez reinstalada la sesión con los mismos asistentes, fué firmada para su constancia, levantándose la misma a las doce horas. f) Ing. César Rodríguez Baquerizo; f) Lucia Quintero de Rodríguez; f) María Auxiliadora Rodríguez Quintero; f) María Lucia Rodríguez Quintero; f) Alfredo Rafael Rodríguez Quintero; f) Jaime Ubilla Morán.

Certifico que es fiel copia de su original.

Guayaquil, Julio 8 del 2005


ING. CÉSAR RODRÍGUEZ BAQUERIZO
GERENTE

ECUATORIANO***** V8344VE2XX
 OSVADO LUCIA GUINTERO
 SUPERIOR ING.CIVIL
 CESAR RODRIGUEZ
 ROSE BARRERAZ
 GUAYAS
 07/11/2009
 072178019
 BEN 0577000
 GUAYAS DERECHO

CIDADANIA
 RODRIGUEZ BARRERAZ CESAR ALFONSO
 GUAYAS/GUAYAS/BAHIA /CONCEPCION
 ID. NAC. 072178019
 GUAYAS GUAYAS
 CREGO. 000000



EQUATORIANA***** V4344V2EXX

CASADO LUCIA QUINTEROS NO DACT.

SUPERIOR ING. CIVIL PROF./OCUP.

IGNACIO RODRIGUEZ

ROSA BAQUERIZO

GUAYAS/DE LA MADRE 07/11/2003

07/11/2013 FECHA DE CADUCIDAD

REN 0577000 GVS

[Fingerprint]

[Signature]

PULGAR DERECHO

CIUDADANIA

RODRIGUEZ BAQUERIZO CESAR ALFREDO

GUAYAS/GUAYACUIL/CANTON

15 MARZO 1944

FECHA DE NACIMIENTO 01/11/0213

GUAYAS/GUAYACUIL

CARBO/CONCEPCION

[Signature]

[Photo]

CRISTIAN QUINONEZ GARCIA

09053684

NOTARIO

Dr. Cristian Quinonez Garcia
 NOTARIA PRIMERA
 GUAYACUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

48-0568 NUMERO 0902363670 CEEJULA

RODRIGUEZ BAQUERIZO CESAR ALFREDO APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS GUAYACUIL CANTON

XIMENA PARACQUI

RESIDENCIA DE LA JUNTA

[Signature]

[Barcode]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990792980001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTRO

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RODRIGUEZ BACQUERIZO CESAR ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/01/1988 FEC. CONSTITUCION: 10/01/1988

FEC. INSCRIPCION: 15/07/1988 FEC. ACTUALIZACION: 10/01/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: CHILE Número: 2610-A
 ARGENTINA Y GENERAL GOMEZ Edificio: SOCRPIO Piso: 2 Oficina: 2 Superficie: 100 m²
 RESTAURANTE POLLOS GUS Teléfono Trabajo: 2402325 Fax: 2402610 Apartado Postal: 7400 Teléfono:
 2402716 Email: lmarluci@gu.pn.ec



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 0000000001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGION MUNICIPAL SUR GUAYAS

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Centro: PASADOMAY Lugar de emisión: GUAYAQUILAV FRANCISCO DE
 ORSELLANA Y JUSTINO CORRIEJO
 (MTC)

Fecha y hora: 10/01/2004 11:52



Francisco de Paula Torres

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 LITORAL SUR

1 nuevo Capital Social de la Compañía será de CINCUENTA MIL
2 U.S DOLARES; DOS) Que las nuevas acciones emitidas en razón
3 del Aumento de Capital, se encuentran íntegramente
4 pagadas en numerario por el accionista Ing. César Rodríguez
5 Baquerizo, conforme consta de dicha acta; TERCERO) Que el
6 Estatuto Social queda reformado en los términos acordados en
7 la Sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el 29 de
8 junio del dos mil cinco. CUARTO) Que la compañía no ha
9 celebrado contrato alguno con el Estado ni es su deudora por
10 ningún concepto. Sírvase Usted, Señor Notario, agregar al
11 respectivo Protocolo para que queden formando parte de esta
12 Escritura, la copia certificada del Acta de Junta General de
13 Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A.
14 MARLUCIA, celebrada el 29 de junio del dos mil cinco, así como
15 la copia del respectivo nombramiento del compareciente.-
16 Abogado que patrocina la minuta, Julio Cesar Escudero,
17 Registro número uno cinco tres dos del C.A.G.- Hasta aquí la
18 minuta.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
19 Notario en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus
20 partes y se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo
21 el Notario de todo lo cual, doy fe.



22
23
24
25
26
27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~R. - [Signature]~~
~~César Rodríguez Baquerizo~~

Gerente y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA

MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA

C.I.# .

C.V.#

R.U.C.#



[Signature]
Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA

Se otorgó ante mi y en fe
de ello confiero esta *Dueta*
copia que sello y firmo en la
misma fecha de su otorga-
miento.



[Signature]
Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA

DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO
INTERINO DEL CANTON.- DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz
correspondiente de la RESOLUCION No. 06-G-DIC-0000469, emitida por
el Abogado JUAN RAMON JIMENEZ CARBO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUA-
YAQUIL, el 23 de Enero del 2006, mediante la cual se APRUEBA el aumento
de capital de la compañía " INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A., MARLUCIA;
la Reforma de Estatuto Social de la misma.- Guayaquil, tres de Febre-



[Signature]
Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



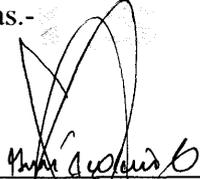


NUMERO DE REPERTORIO: 7.565
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:17

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha seis de Marzo del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06.G.DIC.000469, por el **Intendente de Compañía de Guayaquil**, el 23 de enero del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA**, de fojas **1.291 a 1.303**, Registro Mercantil número **108**.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-





AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 7565
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR: 



NOTARIA XV
GUAYAQUIL

Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía Anónima denominada "Inmobiliaria María Lucía C.A. Marlucia", otorgada en esta Notaría el veinticuatro de octubre, de mil novecientos ochenta y cinco, en ese entonces a cargo del Doctor Miguel Vernaza Requena; de la Resolución número 06-G-DIC-0000469, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veintitrés de enero del dos mil seis, por la cual se aprueba el Aumento Capital y Reforma del estatuto constante en la escritura que antecede.- Guayaquil, 10 de Abril de 2006.-)



Grace Almeida Morán
Ab. Grace Almeida Morán
Notaría Décima Quinta
Cantón Guayaquil